

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 220 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 27 JUL 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Expediente Técnico de Actualizaciones de Costos y Presupuestos del Saldo de Obra del Proyecto **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL PERENE EN LA LOCALIDAD DE VILLA PERENE, DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO - JUNIN"**, con CÓDIGO SNIP N° 304540 Y CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2247344, remitido por el Jefe de Proyecto, Arq. Julio Cesar Martinez Bustamante, con Registro CAP N° 20625, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 323-2020-G.R.-JUNIN/GRI**, de fecha 28 de diciembre del 2020, se aprueba el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL PERENE EN LA LOCALIDAD DE VILLA PERENE, DISTRITO DE PERENE - CHANCHAMAYO - JUNIN"**, con CÓDIGO SNIP N° 304540 Y CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2247344, con Presupuesto total de S/.18,725,149.34 (son: Dieciocho Millones Setecientos Veinticinco Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 34/100 Soles), con un plazo de ejecución de obra de 300 días calendarios, por la modalidad de administración indirecta y un presupuesto general vigente al mes de diciembre del 2020;

Que, mediante **MEMORANDO N° 1628-2021-GRJ/GRI**, de fecha 16 de junio del 2021, el Gerente Regional de Infraestructura (e), Ingeniero: Anthony G. Avila Escalante, solicita al Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares Lic. Adm. Luis Ángel Hinojosa Bastidas, Convocatoria para Proceso de Selección para la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL PERENE EN LA LOCALIDAD DE VILLA PERENE, DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO - JUNIN"**;

Que, mediante **REPORTE N° 026-2021-GRJ-CS**, de fecha 19 de julio del 2021, el Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares Lic. Adm. Luis Angel Hinostroza Bastidas en calidad de segundo miembro (T) Comité de Selección, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Angel Ruiz Ore, el **REPORTE DE CONSENTIMIENTO DE PROCESO DE SELECCIÓN**, denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2021-GRJ-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, del Expediente Técnico de Saldo: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL PERENE EN LA LOCALIDAD DE VILLA PERENE, DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO - JUNIN"**;

Que, mediante **FORMATO N° 26**, de fecha 09 de JULIO del 2021; los Responsables del Comité de selección (Presidente (T) Comité de Selección CARLOS ALBERTO PEREZ RAFAEL; 1er Miembro (T) Comité de Selección, ANTHONY GLEN AVILA ESCALANTE; 2do Miembro (T) Comité de Selección, LUIS ANGEL HINOSTROZA BASTIDAS) firman y presentan, **INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**, del procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 027-2021-GRJ-CS-1, de la obra: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL PERENE EN LA LOCALIDAD DE VILLA PERENE, DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO - JUNIN"**;



Que, mediante **MEMORANDO N° 1919-2021-GRJ/GRI**, de fecha 20 de julio del 2021, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Angel Ruiz Ore, solicita al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Avila Escalante, tomar acciones correspondientes en relación a lo señalado por el segundo miembro (T) Comité de Selección; "evaluar el expediente técnico de obra a fin de verificar si el presupuesto de obra asignado se ajusta a las fluctuaciones actuales en el precio de las divisas nacionales e internacionales" del proyecto: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL PERENE EN LA LOCALIDAD DE VILLA PERENE, DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO - JUNIN"**;



Que, mediante **CARTA N° 462-2021-GRJ/GRI/SGE**, de fecha 21 de JULIO del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Ávila Escalante, notifica al Jefe de Proyecto, **ARQUITECTO: Julio Cesar Martínez Bustamante**, solicitando Evaluación para la Actualización de Costos y Presupuestos del Proyecto, asimismo de concluir procedente dicha evaluación, se procederá con Actualización de Costos y Presupuestos, del expediente técnico de Saldo de obra: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL PERENE EN LA LOCALIDAD DE VILLA PERENE, DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO - JUNIN"**;

Que, mediante **CARTA N° 007-2021-JCMB**, de fecha 24 de JULIO de 2021, el Arquitecto: Julio Cesar Martinez Bustamante, con Registro CAP N° 20625, remite al Gobierno Regional Junín, la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente de Saldo de Obra del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL PERENE EN LA LOCALIDAD DE VILLA PERENE, DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO - JUNIN"**, para la evaluación

correspondiente;

Que, mediante **Carta N° 471-2020-GRJ/GRI/SGE**, de fecha 24 de Julio del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Ávila Escalante, remite al Evaluador del Proyecto, Arquitecto: Llacza Zavala Nilton Fidel, el Expediente Técnico de Actualización de Costos y Presupuestos de Saldo de Obra del Proyecto en mención, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante **CARTA N° 055-2021-NFLLZ**, de fecha 26 de Julio de 2021, el Arquitecto: Nilton Fidel Llacza Zavala, remite al Gobierno Regional Junín, el Informe de Evaluación del Expediente Técnico de Actualización de Costos y Presupuestos del Saldo de Obra del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL PERENE EN LA LOCALIDAD DE VILLA PERENE, DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO - JUNIN"**, cuyo resultado se encuentra contenida en el **INFORME TÉCNICO N° 055-2021-NFLLZ**;

Que, de acuerdo a la **Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE**, "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico de la Actualización de Costos y Presupuestos del Saldo de Obra del Proyecto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la Actualización de Costos y Presupuestos del Saldo de Obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL PERENE EN LA LOCALIDAD DE VILLA PERENE, DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO - JUNIN"**, CÓDIGO SNIP N°304540 Y CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2247344, remitido con **CARTA N° 007-2021-JCMB**, de fecha 24 de JULIO de 2021, por el Jefe de Proyecto, Arquitecto: Julio Cesar Martinez Bustamante, con registro CAP N° 20625, el mismo que cuenta con **CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE**, correspondiente según **CARTA N° 055-2021-NFLLZ** e **INFORME TÉCNICO N° 055-2021-NFLLZ**, de fecha 26 de Julio del 2021, emitido por el Evaluador del Proyecto, Arquitecto: Nilton Fidel Llacza Zavala, con registro CAP N° 11438, donde menciona lo siguiente:

III. DE LA EVALUACIÓN:

Evaluación del Expediente Técnico de Actualización de Costos y Presupuestos:

- De la Evaluación del Expediente Técnico de la Actualización de Costos y Presupuestos del Proyecto: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL PERENE EN LA LOCALIDAD DE VILLA PERENE, DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO - JUNIN"**, con CUI N° 2247344, se evalúa el contenido entregado mediante los siguientes documentos:

1.	RESUMEN DE PRESUPUESTO	CONFORME
2.	PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA	CONFORME
3.	PRESUPUESTO POR ESPECIALIDAD	CONFORME
4.	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CONFORME
5.	RELACIÓN DE INSUMOS	CONFORME
6.	COTIZACIONES	CONFORME

7. FORMULA POLINÓMICA
8. CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO
9. CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

CONFORME
CONFORME
CONFORME

IV. DEL PRESUPUESTO:

De la Evaluación del Expediente Técnico de la Actualización de Costos y Presupuesto de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL PERENE EN LA LOCALIDAD DE VILLA PERENE, DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO - JUNÍN", presenta el siguiente presupuesto que se detallan a continuación:

001	OBRAS PROVISIONALES	520,706.23
002	ESTRUCTURAS	8,013,793.52
003	ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	5,036,572.76
004	INSTALACIONES SANITARIAS	562,941.97
005	INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	1,149,910.46
006	PLAN PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19	248,210.00
007	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	843,858.47
008	CAPACITACION	28,644.11
	(CD) SI.	16,404,637.52
	COSTO DIRECTO	16,404,637.52
	GASTOS GENERALES 10.00%	1,640,463.75
	UTILIDAD 7%	1,148,324.63
	SUBTOTAL	19,193,425.90
	IMPUESTO (IGV 18%)	3,454,816.66
	TOTAL PRESUPUESTO	22,648,242.56

El Costo del Proyecto asciende a S/. 22,648,242.56; Veintidós Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Dos con 56/100 Soles.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : Por Contrata.
PLAZO DE EJECUCIÓN : 300 Dias calendarios.

V. CONCLUSIONES:

- Por todo lo expuesto y descrito en calidad de EVALUADOR, se remite este informe con la **CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE**, del Expediente Técnico de la Actualización de Costos y Presupuesto del Saldo de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL PERENE EN LA LOCALIDAD DE VILLA PERENE, DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO - JUNÍN", elaborado por:

Arq. MARTINEZ BUSTAMANTE, JULIO CESAR

Jefe de Proyecto

Debido a que cumple con los contenidos minimos requeridos para la aprobación del Evaluación del Expediente Técnico de Actualización de Costos y Presupuesto de SALDO DE OBRA DEL PROYECTO, el cual cumple con la normatividad vigente y normas de contraloría para la ejecución de obras públicas.

VI. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Estudios, emitir según su competencia el trámite a fin de obtener la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL PROYECTO, con un presupuesto de S/ 22,648,242.56 Soles, con precios vigentes al mes de Julio del 2021 y un plazo de ejecución de 300 días calendarios para todo el proyecto, la cual tendrá la Modalidad por Contrata.

Que, con **REPORTE N° 1178-2021-GRJ-GRI-SGE**, de fecha 26 de JULIO del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante (e), opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico de la Actualización de Costos y Presupuestos del Saldo de Obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL PERENE EN LA LOCALIDAD DE VILLA PERENE, DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO - JUNIN"**, CÓDIGO SNIP N° 304540 Y CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2247344, y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/GR y Resolución SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 239-2021-GRJ/ORH de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actualización de Costos y Presupuestos del Saldo de Obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL PERENE EN LA LOCALIDAD DE VILLA PERENE, DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO - JUNIN"**, CÓDIGO SNIP N° 304540 Y CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2247344, con un plazo de ejecución de **300 días calendarios**, por la Modalidad de Administración Indirecta y un presupuesto General vigente al mes de Julio del 2021;

PRESUPUESTO DE OBRA	:	S/.	22,648,242.56
----------------------------	----------	------------	----------------------

Son: Veintidós Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Dos con 56/100 Soles.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que se mantienen vigentes todos los demás extremos de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 323-2020-G.R.-JUNIN/GRI, del 28 de diciembre del 2020;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico de la Actualización de Costos y Presupuestos de Saldo de Obra, la responsabilidad recae, en el **Jefe de Proyecto**: Arquitecto: Julio Cesar Martinez Bustamante, con registro CAP N° 20625, y el **Evaluador del Proyecto**: Arquitecto: Nilton Fidel Llacza Zavala, con registro CAP N° 11438 y todos los profesionales y Especialistas responsables de su elaboración y evaluación;



ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ing. ANTHONY G. AVILA ESCALANTE
Gerente Regional de Infraestructura (e)
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 27 JUL 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL